

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23575 VALENCIA

Edicto

Amparo Justo Bruixola, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 16 de los de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se ha acordado la publicación del siguiente extracto:

Tipo de Concurso.- Concurso Voluntario Abreviado.

Solicitante del Concurso y D.N.I.- Manuel Carlos Sotos Portales D.N.I. 22677323J.

Fecha del Auto de Declaración.- 19 de febrero de 2016.

Fecha auto de aclaración.- 29.04.2016

Administradora Concursal.- D.ª María Angustias Rabadán Serrano, con domicilio en c/ Mar, n.º 43-1.º-4.ª, esc. dcha., Valencia, y teléfono n.º 963923641, fax 963919448 correo electrónico mrabadan@montagudabogados.com, en calidad de Administradora Concursal, Abogado del I.C.A.V. colegiada n.º 7.331.

Facultades del Concurso.- Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Los acreedores de la persona física declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicadas.

Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del Concurso.- www.registradores.org.

Valencia, 29 de abril de 2016.- La Letrada de la Admón. de Justicia.

ID: A160030485-1